

LIBRE ELECCION DE MEDICO: OFERTA DE FACULTATIVOS

CENTRO DE SALUD REALEJO

RELACION DE FACULTATIVOS DE MEDICINA FAMILIA Y PEDIATRIA / DISPONIBILIDAD DE ELECCION DESDE EL 15/06/2009

TITULAR	APELLIDOS Y NOMBRE	CLAVE MEDICA	*HORARIO (*)					*** OFERTA			
			L	M	X	J	V	14-64años	64-74 años	> 74 años	
MED.FAMILIA	LÓPEZ MEZQUITA MOLINA, MARGARITA	18747167	M	M	M	T	M	C	C	C	
MED.FAMILIA	VILCHEZ PARDO, FILOMENA	18010371	M	T	M	M	M	A	A	A	
MED.FAMILIA	ORTIZ GARCÍA, ARMANDO JAVIER	18020172	M	T	M	M	M	A	A	C	
MED.FAMILIA	RUIZ MOLES, EDUARDO	18080800	M	M	M	T	M	A	A	C	
MED.FAMILIA	BURGOS GÁMEZ, GEORGINA	18740602	M	M	M	T	M	A	A	A	
PEDIATRAS								< 1año	1-2 años	3-6 años	7-13 años
MED.PEDT	BOLÍVAR BARRALES, JOSÉ ENRIQUE	18040582	M	M	M	T	M	A	A	A	A

(*) DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO EL CENTRO PERMANECERÁ CERRADO EN HORARIO DE TARDE

****OFERTA:** La elección es posible realizarla a cualquier médico que trabaje en el Distrito y que tenga el cupo abierto (A), no obstante en el caso que se solicite un médico de Centros de Salud lejanos al domicilio, el paciente debe ser informado que la atención domiciliaria podrá ser derivada al centro que por cercanía corresponda. La solicitud de elección **no necesita esperar respuesta de aceptación/denegación** cuando la persona tenga su domicilio en el Distrito, esté correctamente en BDU, solicite un médico con cupo abierto y hayan transcurrido 3 meses desde el último cambio de médico voluntario realizado. El médico de familia puede ser elegido a partir de los 8 años de edad, y obligatoriamente antes de cumplir 14 años; en caso contrario se asigna a cualquiera. El pediatra puede ser solicitado hasta los 13 años, permaneciendo el usuario con él hasta el día que cumpla 14 años, a no ser que se solicite antes pasar a un médico de familia.

***HORARIO:** Es necesario solicitar Cita Previa. En **TODOS** los casos que la Cita se solicite para el día siguiente el SAU ofrecerá una cita "con hora".

Las citas solicitadas para el mismo día pueden ser ofertadas al final de los pacientes citados, siendo atendidas según criterio del facultativo.

-PACIENTES DESPLAZADOS: Los usuarios desplazados deben elegir médico para el periodo que dure el desplazamiento, entre los médicos con cupo abierto. En los casos que el desplazamiento sea inferior a un mes la asistencia solicitada será atendida alternativamente entre todos los facultativos del centro.